

31995

Escrituras

ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Señor:

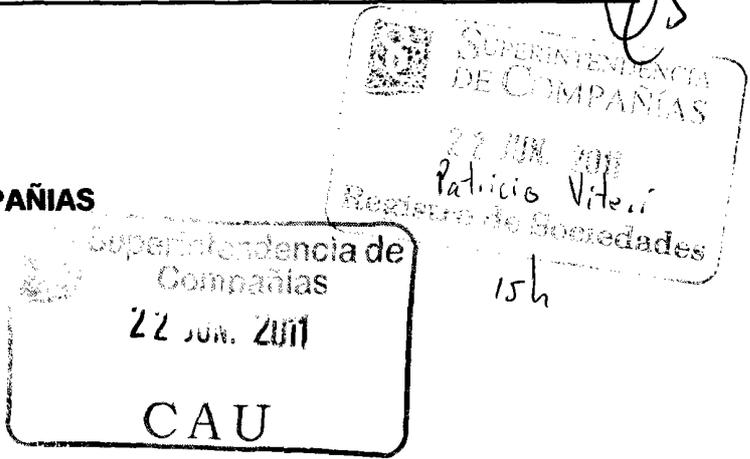
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones.

Atentamente,

Distinguido Señor Superintendente:



ACTUALIZACION DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

Rosario Clementina Estévez en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Cía. ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA., pongo en su conocimiento que hemos actualizado la **LISTA DE SOCIOS** de nuestra Empresa, por la cesión que se realizo de las Participaciones que hizo el señor Jorge Patricio Hidalgo Estévez a favor de la señora Rosario Clementina Estévez, elevado a escritura pública ante Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito Doctor Remigio Aguilar Aguilar con fecha 29 de Abril del 2011 legalmente inscrita en el registro Mercantil el 4 de Mayo del presente año.

Rosario Estévez
Rosario Clementina Estévez

GERENTE GENERAL

ACHETRES INT. CIA. LTDA.

U 9/1
Subscrito
23-01-2011
[Signature]

OK
vo X
P. Legal

Dirección: Carcelén, Av. Isidro Ayora y Juan Vallauri E4-27 Conj. Caminos del Norte Casa4
Telfax.: (593 2) 2 479523 / (593 2) 3 813990
Email: ivanmhe@hotmail.com analualvarez@hotmail.com

**NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.”**

QUE OTORGA:

SR. JORGE PATRICIO HIDALGO ESTEVEZ

A FAVOR DE:

SRA. ROSARIO CLEMENTINA ESTÉVEZ

CUANTÍA:

USD. 400,00

DI 04 COPIAS

GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES veintinueve de abril del año dos mil once, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **JORGE PATRICIO HIDALGO ESTEVEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **ROSARIO CLEMENTINA ESTÉVEZ**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de



Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de **ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA..- PRIMERA.- COMPARECEN.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JORGE PATRICIO HIDALGO ESTÉVEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo denominará **“CEDENTE”**; y, por otra parte, la señora **ROSARIO CLEMENTINA ESTÉVEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar la **“CESIONARIA”**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA**, se constituyó en Quito por instrumento público otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito el veinte y siete de abril del año dos mil seis, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de mayo del dos mil seis, con un capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito el veinte y seis de enero del dos mil nueve, marginada en el Registro Mercantil el veintinueve de enero del dos mil nueve, se produjo la cesión de participaciones en la

compañía **ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.-**
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Patricio Hidalgo Estévez, quien adquirió de estado civil divorciado las participaciones de las que hoy es propietario, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el catorce de abril del dos mil once, en el domicilio de la Compañía, cede las **DOSCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES (220)** que posee a favor de la señora **ROSARIO CLEMENTINA ESTÉVEZ.-** La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones, el capital de **ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA** queda integrado así:

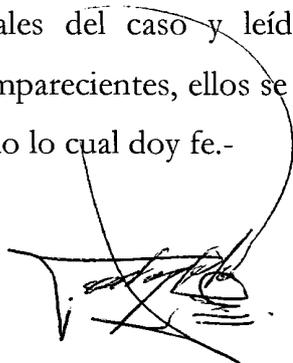
Socios	Participaciones
Iván Marcelo Hidalgo Estévez	180
Rosario Clementina Estévez	220
TOTAL:	400

CUARTA.- PRECIO.- Fijan los contratantes como precio de esta cesión el de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto la cuantía de esta escritura es de **DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 220,00).-**

QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasionare este contrato serán de cuenta del cedente.- Usted, señor

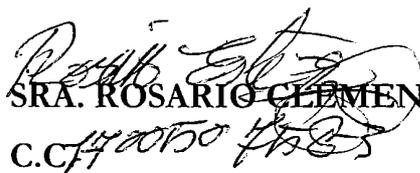


Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena la vigencia de este contrato.- Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Gabriel Noboa Velasco, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número doce mil ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JORGE PATRICIO HIDALGO ESTÉVEZ

C.C. 1703509404



SRA. ROSARIO CLEMENTINA ESTÉVEZ

C.C. 14001504755



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO

NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

QUITO

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

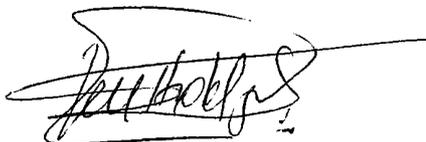
En el distrito metropolitano de Quito, siendo las 11: 00 Hs. Del día 14 de abril del presente año, en el domicilio de la compañía **ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.**; los socios Jorge Patricio Hidalgo Estévez propietario de 220 participaciones, y el señor Iván Marcelo Hidalgo Estévez propietario de 180 participaciones.

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social de la Compañía esto es 400.00 USD correspondientes a 400 participaciones de UN dólar cada una los socios se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- autorización para el ingreso de la señora Rosario Clementina Estévez en calidad de socio de la Compañía **ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.**
- 2.- Cesión de 220 participaciones del señor Jorge Patricio Hidalgo Estévez a favor de la señora Rosario Clementina Estévez

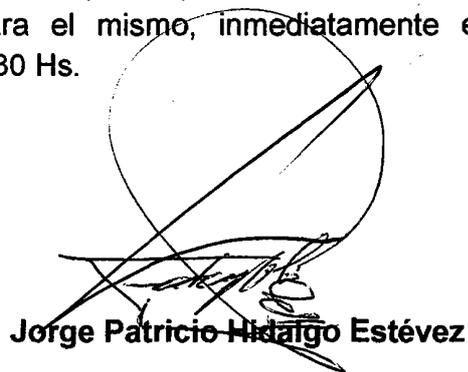
Toma la palabra el señor Jorge Patricio Hidalgo Estévez, quien luego de exponer sus motivos estrictamente personales, solicita que se le permita transferir sus 220 participaciones del capital social pagado de un dólar cada una, con un valor total de doscientas veinte dólares.

Inmediatamente su petición es considerada y por unanimidad de los socios presentes en la Junta autorizan el ingreso de la señora Rosario Clementina Estévez a la Compañía y también se aprueba la transferencia de las participaciones, toda vez que se encuentran debidamente canceladas y dentro del capital social pagado de la compañía, trámite que se procederá de acuerdo con las normas legales consideradas para el mismo, inmediatamente el presidente levanta la Sesión, siendo las 11: 30 Hs.



Sr. Iván M. Hidalgo Estévez

PRESIDENTE



Jorge Patricio Hidalgo Estévez

GERENTE GENERAL

COPIA DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN
HIDALGO ESTEVEZ JORGE PATRICIO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO BLANCO
29 FEBRERO 1982
NE-1 0825 0825 11
PICHINCHA QUITO
BLANCO 1982



COPIA DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN
HIDALGO ESTEVEZ JORGE PATRICIO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO BLANCO
29 FEBRERO 1982
NE-1 0825 0825 11
PICHINCHA QUITO
BLANCO 1982



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

062-0168 NÚMERO
1703509404 CÉDULA
HIDALGO ESTEVEZ JORGE PATRICIO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
COTACOLLAO	COTACOLLAO
PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 29 ABR 2011

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170050758-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ ROSARIO CLEMENTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1928-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTEVEZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000474316

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a..... 29 ABR 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones que otorgada por el señor Jorge Patricio Hidalgo Estévez a favor de la señora Rosario Clementina Estévez; firmada y sellada en Quito veintinueve de abril del año dos mil once.-



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO

NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

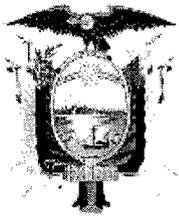


Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

RAZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO A MI CARGO, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA." . OTORGADAS POR JORGE PATRICIO HIDALGO ESTEVEZ A FAVOR DE ROSARIO CLEMENTINA ESTEVEZ, COMO LO INDICA EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, A 2 DE MAYO DEL 2011.-



13



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1213** DEL REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de mayo del dos mil seis, 1037 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía **“ACHETRES INTERNACIONAL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito cuatro de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

